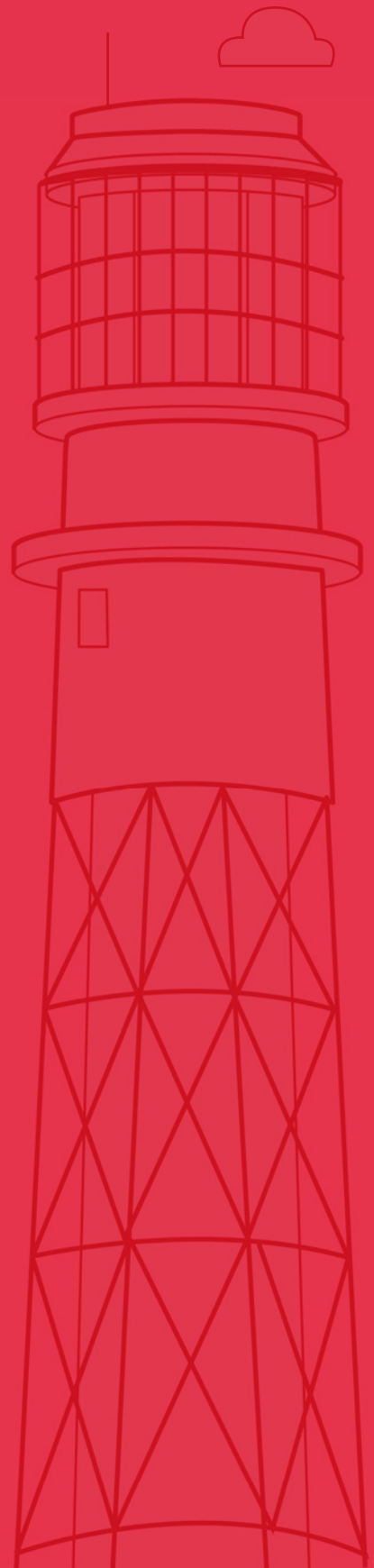




# APUNTES Y ACTIVIDADES SOBRE MONUMENTOS HISTÓRICOS



**CMN** CONSEJO DE  
MONUMENTOS  
NACIONALES DE CHILE



**Apuntes y actividades sobre “Monumentos Históricos”.**  
**Cuadernos docentes para el aula**

Agosto 2024

**Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**  
Carolina Arredondo Marzán

**Subsecretaria de las Culturas y las Artes**  
Noela Salas Sharim

**Subsecretaria del Patrimonio Cultural**  
**Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales**  
Carolina Pérez Dattari

**Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**  
**Vicepresidenta del Consejo de Monumentos Nacionales**  
Nélida Pozo Kudo

**Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales**  
Erwin Brevis Vergara

## Justificación temática y metodológica

---

Este conjunto de “Apuntes y actividades sobre Monumentos Nacionales”, son parte de las herramientas del componente educación del Programa Social de “Educación y Difusión del Consejo de Monumentos Nacionales”, Estos documentos están dirigido a educadores y educadoras para ser utilizados en ambientes formales y no formales de educación, de cualquier condición y contexto social, con el fin de incentivar la realización de actividades sobre Monumentos Nacionales.

Las actividades diseñadas en estos apuntes y actividades fueron creadas para ser aplicadas por docentes de variadas asignaturas, entre los niveles de 1° a 5° básico, de 6 a 11 años aproximadamente, así como también mediadores de espacios educativos no formales.

El diseño de las actividades se basó en la priorización curricular 2023 a 2025, definida por el Ministerio de Educación, que indica aquellos objetivos imprescindibles para la reactivación educativa de los niñas y niños del país.

De esta manera, cada uno de los temas y objetivos de aprendizaje se relacionan con el quehacer del Consejo de Monumentos Nacionales y las diversas asignaturas como Historia, Ciencias Naturales, Artes Visuales, Lenguaje y Comunicaciones, Matemática y Tecnología.

Este material fue ideado para favorecer la integración de contenidos de forma intracurricular e intercurricular para que docentes dispongan de mayores opciones para complementar sus clases o desarrollar sus clases sobre o en patrimonio.

<b>Asignatura</b>	<b>Historía, Geografía y Ciencias Sociales</b>
<b>Curso/eje</b>	Tercero básico
<b>Objetivo basal</b>	<p>OA 04</p> <p>Comparar modos de vida de la Antigüedad con el propio, considerando costumbres, trabajos y oficios, creencias, vestimentas y características de las ciudades, entre otros.</p>

<b>Asignatura</b>	<b>Artes Visuales</b>
<b>Curso/eje</b>	Tercero básico
<b>Objetivo complementaria</b>	<p>OA 03</p> <p>Crear trabajos de arte a partir de experiencias, intereses y temas del entorno natural y artístico, demostrando manejo de: materiales de modelado, de reciclaje, naturales, papeles, cartones, pegamentos, lápices, pinturas, textiles e imágenes digitales; herramientas para dibujar, pintar, cortar, modelar, unir y tecnológicas (pincel, tijera, mirete, computador, cámara fotográfica, entre otras); procedimientos de dibujo, pintura, grabado, escultura, técnicas mixtas, artesanía, fotografía, entre otros.</p>

## ¿Qué son los Monumentos?

Según la RAE, la palabra Monumento tiene varias acepciones en su significado, la primera es una “obra pública y patente, en memoria de alguien o algo”. La segunda es “construcción que posee valor artístico, arqueológico, histórico, etc”. La tercera es un “objeto o documento de gran valor para la historia, o para la averiguación de cualquier hecho” y la cuarta “obra científica, artística o literaria, memorable por su mérito excepcional”. En todas estas definiciones, se resalta que el monumento debe tener algún valor o importancia excepcional para algún grupo y como veremos más adelante, para que sea definido como monumento en Chile, este debe ser declarado, en una ley o por un proceso de declaratoria.

## Monumentos nacionales en Chile

En el año 1925, se dicta el decreto N° 3.500 del 19 de junio, el cual nombra una comisión encargada de la vigilancia y conservación de los monumentos históricos nacionales, siendo esta la primera categoría en ser reconocida y protegida.

Luego, este decreto fue reemplazado por el n° 651, en el mismo año creando así el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), que en la actualidad se rige por la ley 17.288 de 1970 que legisla en esta materia, reemplazando así la breve Comisión de Supervijilancia de los Monumentos Históricos Nacionales.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, 23.<sup>a</sup> ed., Madrid: RAE, 23 (2021)  
<<https://dle.rae.es>>

Real Academia Española, Diccionario.



Icono institucional hasta 2013



Icono institucional actual



El Consejo de Monumentos Nacionales, ha tenido tres grandes locaciones donde ha desempeñado funciones. La primera corresponde a la Biblioteca Nacional, hasta inicios de los años 2000. Luego se trasladó a la Casa de las Gárgolas hasta finales del 2022 y en la actualidad, su sede central se ubica en el Palacio Pereira, comuna de Santiago, Región Metropolitana.



Monumento Histórico Palacio Pereira,  
sede del Consejo de Monumentos Nacionales desde 2022

## ¿Qué es un monumento histórico?

---

Según el artículo 9 de la ley 17.288, son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo.

Estos bienes son declarados Monumentos Históricos por decreto supremo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, generalmente en respuesta a una solicitud de personas, comunidades u organizaciones, previo acuerdo del CMN. Para relevar sus valores

Según el art. 11 de la ley de monumentos nacionales, los MH quedan bajo el control y la supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales y todo trabajo de conservación, reparación o restauración de ellos, estará sujeto a su autorización previa.

Existen los Monumentos Históricos inmuebles, que son edificios, lugares, ruinas, entre otros. y los Monumentos Históricos Muebles, que pueden ser objetos de cualquier propiedad, que deben ser protegidos y declarados, como es el caso de las colecciones de los Museos del Servicio Nacional del Patrimonio.



Monumentos Histórico Faro Dungeness

Hay que destacar que cualquier modificación que se quiera realizar en un inmueble, mueble, terreno o sitio, que sea parte de un monumento histórico debe pasar por el Consejo de Monumentos Nacionales, incluyendo la venta y excavación del mismo. Cualquier daño o modificación a cualquiera de estos, está infringiendo la ley 17.288.

En términos simples, la diferencia de una casa ubicada en una zona típica y un monumento histórico, es que la primera se protege en mayor medida las fachadas del inmueble, a diferencia de un MH, donde se protege una edificación en su totalidad, independiente de su estado de conservación.

***Para saber más...***

Revisa un video sobre un monumento histórico ubicado en la región del Maule, conocido como Ramal de Talca, en el siguiente enlace CMNcasos: El último ramal. on Vimeo

Los primeros monumentos declarados fueron promulgados con el decreto 744 de 1926 y en su totalidad corresponden a fuertes coloniales, lo que demuestra de alguna forma el carácter de militar que tenía la conmemoración monumental en esa época, siendo estos bienes los siguientes:

**Fuerte Amargos**

**Fuerte de Lota**

**Fuerte Amargos**

**Fuerte de Lota**

**Torreón Picarte**

**Torreón Los Canelos**

**Fuerte Chaicura**

Esta categoría de patrimonio tiene una subcategoría que son los sitios de memoria, los cuales están definidos en el artículo n°9 de la ley 17.288, en el cual se indica que son Monumentos Históricos los lugares como los sitios de memoria, que están relacionados a espacios donde se violaron DDHH, como las ruinas de Huanchaca en la región de Antofagasta, el Centro de detención denominado “Venda Sexy - Discoteque” en la región Metropolitana, la Escuela Antigua de Cerro Castillo en la región de Aysén, entre otros. Para que sean declarados estos deben ser por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del CMN.

***Para saber más...***

Revisa el visor de Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales, realizado por el Consejo de Monumentos Nacionales haciendo clic aquí.

Puedes ver el CMN Casos: Pisagua, el cual es un poblado de la región de Tarapacá que presenta monumentos arqueológicos, históricos y sitios de memoria, haciendo clic aquí.

A Julio de 2024, se han declarado 1710 monumentos históricos a nivel nacional.

Región	N° de monumentos históricos
Arica y Parinacota	57
Tarapacá	76
Antofagasta	96
Atacama	40
Coquimbo	51
Valparaíso	164
Metropolitana	555
Lib. Bdo. O'Higgins	61
Maule	104
Ñuble	15
Biobío	77
La Araucanía	103
Los Ríos	60
Los Lagos	69
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	19
Magallanes y de la Antártica Chilena	61

## ¿Cómo funciona el Consejo de Monumentos Nacionales?

---

En términos operativos, al interior del CMN existe una Comisión de Patrimonio Histórico a cargo del Área del mismo nombre, que atiende las solicitudes de declaratoria relacionadas con bienes muebles (trasladables), es decir, objetos o piezas con importancia para la cultura e historia de nuestro país.

Esta comisión tramita también solicitudes sobre bienes inmuebles, siempre que en ellos primen los valores históricos por sobre los arquitectónicos. En este último caso, cuando su estimación está en directa relación con el valor arquitectónico, la encargada de tramitar la solicitud es la Comisión de Arquitectura y Urbanismo.

La Comisión de Patrimonio Histórico tramita además las declaratorias de MH con carácter conmemorativo, como son los Sitios de Memoria. Los cuales son bienes que poseen un valor no asociado a su condición material, por ejemplo, los espacios ligados a la memoria de las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron durante la Dictadura Civil Militar.



Iglesia San Antonio de Padua de Sucuna

## Actividad 1: Ambientando los monumento históricos

---

Para acercar los monumentos nacionales, el CMN realizó la iniciativa “Monumentando: Chile en papel” en las categorías de Monumentos Históricos, Zonas Típicas, Monumentos Públicos, Arqueológicos, Paleontológicos y Santuarios de la Naturaleza que están en el país.

Objetivo: Identificar las características de los monumentos nacionales seleccionados y su entorno.

Para ello, reúne los siguientes materiales Impresión en papel de maquetas de monumentos, tijeras punta roma, pegamento, lápices para colorear (Cera, plumones u otros) y materiales para decorar los monumentos

**NOTA:**

Puedes elegir una o más maquetas de los monumentos históricos en el siguiente sitio:  
<http://www.monumentos.cl/publicaciones/articulos/monumentando>

Para iniciar la actividad, ten en consideración lo siguiente

- Busca un espacio cómodo donde puedas trabajar de forma tranquila (mesa, patio, suelo, etc.)
- Reúne todos los materiales que creas necesario para la maqueta y organiza el espacio seleccionado para trabajar.

Primero que todo, lee (en silencio o en voz alta, según la indicación de tu profesor/a) la reseña del monumento histórico seleccionado que existe en las hojas para contextualizar el monumento y saber de él.

Después, comienza a dibujar y colorear las maquetas como te parezca más interesante, puedes seguir el diseño original que puedes buscar por internet o ver fotos, otra opción es que pintes y diseñes el monumento como gustes, puede ser una oportunidad de re-imaginarlos.

Ahora, responde estas preguntas:

En relación al trabajo ¿Mantuviste o modificaste el monumento?

---

Si lo modificaste ¿Cuál es el motivo de la intervención? ¿Qué es lo distinto?

---

---

---

Luego de ello, recorta las figuras por la línea punteada (siempre debes tener en cuenta las viñetas que a futuro te servirá para unir la estructura) y comienza a pegar las distintas partes para armar tu maqueta.

Puedes decorar y/o agregar mayores detalles al entorno de la construcción principal para que se parezca al original o resaltar sus modificaciones.

**NOTA:**

puedes pegar la hoja de papel en un cartón para darle mayor firmeza a tu maqueta.

Para finalizar, limpia y ordena el espacio donde trabajaste, para que puedas armar y/o re imaginar todos los monumentos que quieras.

Después de ello, muestra y presenta la maqueta armada a tus compañeros y cuenta la reseña que leyeron al principio y los cambios que le hiciste a la maqueta.

## Actividad: Anatomía de un monumento

---

Objetivo: Identificar las características de un Monumento Histórico seleccionado.

Si relacionamos un inmueble monumento histórico con un ser humano podríamos decir que:

1. Techo: Corresponde al organismo, agrupación y equipo técnico .

2. Ventanas, puerta y fachada: Son los valores históricos, sociales, arquitectónicos, etc. del monumento, es decir, las características que deben ser protegidas como su forma de construcción, si ocurrió algún hecho en el lugar o si es importante para la comunidad.

3. Base/piso: Es lo que le da sustento al monumento, es decir la comunidad que lo valora y protege, pueden ser vecinos, un grupo de amigos, entre otros.

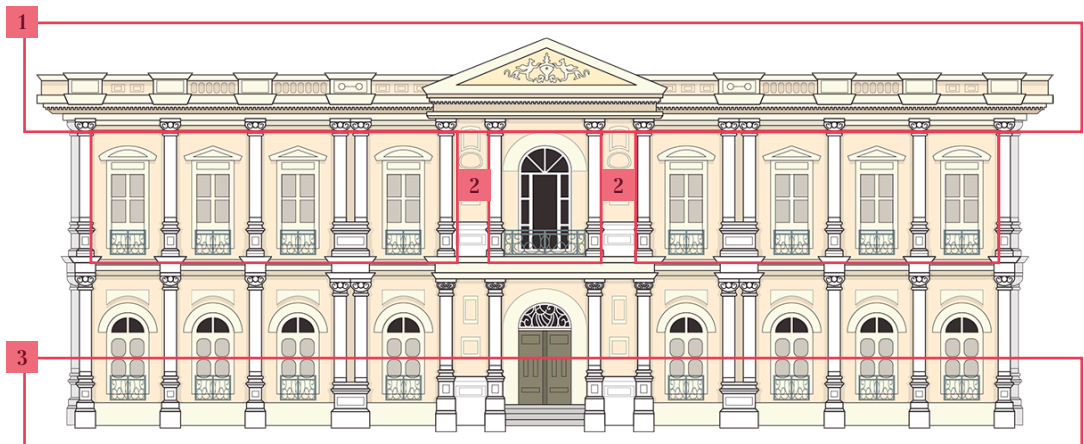


Ilustración del Palacio Pereira

Ahora es tu turno de analizar un monumento histórico. Antes de iniciar, selecciona un bien patrimonial y responde las siguientes preguntas:

Nombre de Monumento:

---

Ubicación:

---

¿Por qué lo seleccionaste?

---

---

Dibuja o recorta una fotografía del monumento seleccionado

Ahora identifica los elementos indicados anteriormente

Techo/cabeza ¿quién realizó la declaratoria?

---

---

Fachada, puertas y ventanas/ cuerpo ¿cuáles son sus características?

---

---

Base o piso/pies ¿Quiénes los valoran y sostienen?

---

---

Para finalizar, presenta la actividad a tus compañeros, leyendo las características y razones de la selección de ese monumento histórico.

**NOTA:**

En caso de no tener un monumento favorito, puedes realizar la actividad con algo o un lugar que valores mucho.